

R-DNAT-2023-1220
Salta, 29 de agosto de 2023
EXPEDIENTE 10.730/2023

VISTA:

La presentación de fs. 1, realizada por la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669, mediante la cual solicita el reconocimiento de los créditos correspondientes de las Actividades Acreditables para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra resolución Rectoral 0913/15, emitida en fecha ocho de septiembre de dos mil quince mediante la cual se designa a la estudiante Anabel María Inés Barbosa - DNI: 30.244.281, como Becaria de Formación para desempeñarse en el Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH) de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 3, obra resolución Rectoral 982/16, emitida en fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, mediante la cual se prorroga la designación de la estudiante como Becaria de Formación para desempeñarse en el Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH) de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 5, obra Certificado del trabajo titulado "Poder germinativo y contenido de humedad del germoplasma de cuatro accesiones silvestres de tomate del campo (*Solanum betaceum* Cav.)", que fue presentado en las VII Jornadas de Ciencias Naturales: Investigación, Tecnología y Extensión; V Jornadas de la Enseñanza de las Ciencias Naturales; I Jornadas de Unidad Integrada INTA-UNSA, con aval académico emitido por resolución CDNAT-2015-0580, presentado por la Dra. Marta de Viana, Dra. María Manuela Urtasun y la estudiante Anabel María Inés Barbosa.

Que a fs. 6, obra resolución DNAT-2015-0303, emitida en fecha primero de abril de dos mil quince, mediante la cual se designa a la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669, como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra Ecología por el término de un año.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que en el plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, el marco normativo establecido es la resolución CDNAT-2013-0386 y corresponde el reconocimiento en la modalidad Tutorial.

Que a fs.7vta, la Escuela de Biología informa que analizada la documentación presentada aconseja otorgar 8 (ocho) créditos correspondientes.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

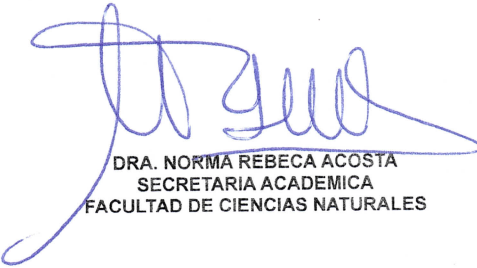
ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante Anabel María Inés Barbosa – LU: 407.669 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "Poder germinativo y contenido de humedad del germoplasma de cuatro accesiones silvestres de tomate del campo (*Solanum betaceum* Cav.)", que fue presentado en las VII Jornadas de Ciencias Naturales: Investigación, Tecnología y Extensión; V Jornadas de la Enseñanza de las Ciencias Naturales; I Jornadas de Unidad Integrada INTA-UNSA y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos, de acuerdo a lo informado a fs. 7vta.



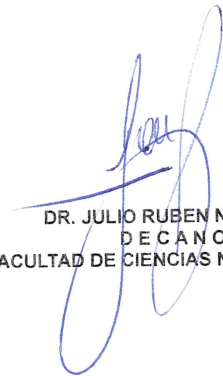
R-DNAT-2023-1220
Salta, 29 de agosto de 2023
EXPEDIENTE 10.730/2023

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES